

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40992 MADRID

Juzgado de 1ª Instancia nº 48 de Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 819/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0136604, por auto de fecha 25 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don Lorenzo González Pinto, con nº de identificación 02858671R, y domiciliado en calle María Isabel Navarro, nº 7 bajo Bis 28035 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las facultades del deudor quedan sustituidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don José Luis Castro Ruiz, con NIF 02509753Q y domicilio en calle Hilarión Eslava 32 1º Derecha de Madrid, y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Arsenio Castillo Gallego.

ID: A190053425-1